

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica y fidecomisos de acciones en Panamá

XXXIV Comité Latinoamericano de Derecho Financiero  
COLADE

Ricardo A. Carbonell Cornejo (Venezuela)  
Panamá 12/14 de agosto de 2015

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## Mercado de Valores

Elementos indispensables:

- ✓ Información
- ✓ Transacciones
- ✓ Liquidación de Operaciones:
  - Fondos/Recursos Financieros
  - Valores/Títulos

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## Características jurídicas:

Cesión de títulos a la orden

Cesión de títulos nominativos

Cesión de títulos al portador

Cesión de anotaciones en cuenta

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## Otras características:

Certeza de la existencia y legitimidad

Régimen excepcional/Reforma legislativa

Depósito de Valores

**Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica**

**VENEZUELA**

Sistema de Custodia Electrónica de  
Títulos (SICET) llevado por el Banco  
Central de Venezuela

[www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)

**Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica**

**VENEZUELA**

Ley de Cajas de Valores, GO N° 36.020 del  
13 de agosto de 1996

Normas relativas a la Organización y  
Funcionamiento de las Cajas de Valores,  
GO N° 36.083 del 11 de noviembre de  
1996

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

✓ C.V.V. Caja Venezolana de Valores S.A.

[www.cajavenezolana.com](http://www.cajavenezolana.com)

El Patrimonio de las cajas de valores estará formado por los bienes adquiridos por medio de su capital pagado y de sus propias inversiones, y por ende no forman parte de él los valores depositados.

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

Las cajas de valores no podrán asumir endeudamientos mayores al 80% de su capital social pagado y reservas, ni otorgar créditos, fianzas, avales o garantías personales, ni constituir garantías reales sobre sus bienes propios, salvo con la autorización de su asamblea de accionistas y la opinión favorable de la SUNAVAL. <artículo 28>



**Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica**

**VENEZUELA**

**Depósito de Valores**

Contrato escrito

Entrega de los valores

Depositantes

Sub-cuentistas

Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica

VENEZUELA

Los depositantes responden de la autenticidad de los valores depositados.

Cajas de valores emitirán, a solicitud de los depositantes, una constancia no negociable sobre los valores depositados.

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

Los depósitos se perfeccionan así:

1. Títulos al portador, con la entrega material de éstos a la caja de valores, por los respectivos depositantes.
2. Títulos a la orden, mediante el endoso en administración en favor de la caja de valores efectuado en los respectivos títulos.

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

Estos depósitos no implican la transferencia de la propiedad de los títulos depositados en la caja de valores.

El endoso en administración tendrá como única finalidad justificar la tenencia de los títulos por parte de la caja de valores y la prestación de los servicios establecidos en la Ley.

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

3. Títulos nominativos, mediante cesión en favor de la caja de valores, efectuada en los respectivos títulos y en los correspondientes libros de la entidad emisora

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

4. Títulos valores desmaterializados, mediante la transferencia de los mismos efectuada en las respectivas cuentas, o mediante otros procedimientos determinados por SUNAVAL en mediante normas.

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

**Estos depósitos entre las partes y frente a terceros el propietario de los títulos depositados será siempre el titular de las cuentas y subcuentas previstas en esta Ley, pero la Caja de Valores podrá hacer actos de administración y disposición de los mismos, a tenor del contrato celebrado entre la Caja de Valores respectiva y el titular depositante.**

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

### Prohibición

Las cajas de valores no podrán asistir ni representar a ninguna persona en las asambleas de accionistas o de obligacionistas o de inversores relacionadas con los valores depositados.  
< artículo 19 >



# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

### Transferencias

Los valores depositados únicamente podrán transferirse en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos, salvo que dichos títulos sean retirados por el titular de la cuenta o subcuenta del régimen de depósito. <artículo 25>

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

Los valores depositados se transferirán solamente entre los depositantes o terceros titulares de subcuentas de la misma caja.

La inscripción de la transferencia a favor del depositante o del tercero titular de la subcuenta, producirá los mismos efectos que la tradición de los títulos.

La transmisión de los valores será oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado el asiento contable correspondiente en la caja de valores.

<artículo 22>

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

Las transferencias se harán mediante órdenes escritas o electrónicas efectuadas a las cajas de valores directamente por los depositantes, o por medio de las bolsas de valores donde se realice la correspondiente operación de transferencia. <artículo 22>

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

### Gravámenes

Los titulares de las cuentas y subcuentas de los valores depositados podrán constituir gravámenes o derechos reales sobre los mismos, a cuyo efecto se requerirá necesariamente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) documento auténtico suscrito por el correspondiente depositante y
- b) anotación que deberá realizar la respectiva caja de valores en las cuentas o subcuentas.

## Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

### VENEZUELA

Dichos gravámenes o derechos reales sólo tendrán efecto frente a terceros a partir de la fecha en que se realice la citada anotación y, en consecuencia, los títulos no podrán ser transferidos ni liberado el gravamen o derecho real, sin autorización expresa y escrita del respectivo acreedor o de la autoridad judicial competente.

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

### Medidas judiciales y extrajudiciales

Las medidas judiciales y extrajudiciales sobre los valores depositados, se constituirán solamente sobre las cuentas o subcuentas que se mantengan en las cajas de valores y sólo tendrán efecto frente a terceros a partir de la fecha en que se realice la correspondiente anotación.

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## VENEZUELA

En consecuencia, los valores no podrán ser transferidos ni levantadas las medidas, sin autorización expresa y escrita del respectivo acreedor o beneficiario o de la respectiva autoridad judicial competente.

**Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica**

**ARGENTINA**

Ley 20.643, sancionada el 25 de enero de 1974 y promulgada el 5 de febrero de 1974

Ley 26.831, Ley de Mercado de Capitales, sancionada el 29 de noviembre de 2012 y promulgada el 27 de diciembre de 2012



**Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica**

**ARGENTINA**

✓ Caja de Valores S.A. <1974>

[www.cajval.sba.com.ar](http://www.cajval.sba.com.ar)

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## ARGENTINA

### Definiciones

Contrato de Depósito Colectivo de títulos valores: Celebrado entre CdeV y el Depositante, según el cual la recepción de los TVs por parte de la CdeV, genera la obligación de entregar igual cantidad de los TVs, de la misma especie, clase y emisor

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## ARGENTINA

Depositante: persona autorizada para efectuar los depósitos colectivos a su orden, por cuenta propia o ajena.

Comitente: propietario de los TVs depositados en la CdeV.

## Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

### ARGENTINA

El depósito colectivo de TVs establece entre los comitentes una copropiedad indivisa sobre la totalidad de aquellos TVs de la misma especie, clase y emisor.

El depósito colectivo no transfiere a la CdeV la propiedad ni el uso de los TVs depositados.

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## ARGENTINA

La CdeV abrirá una cuenta a nombre del depositante, que se subdividirán entre subcuentas como comitentes existan.

El depositante no podrá ejercer el derecho de voto de los TVs depositados.

Los comitentes podrán enajenar y gravar los TVs depositados.

Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica

COLOMBIA

- ✓ Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A.

[www.deceval.com.co](http://www.deceval.com.co)

Mercado Global Colombiano (MGC)  
sistema de cotizaciones de valores  
extranjeros de carácter multilateral y  
transaccional

Ley 964 de 2005

Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica

COLOMBIA

✓ Depósito Central de Valores del Banco  
de la República (DCV)

[www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)

Ley 31 de 1992

Decreto 2520 de 1993

Resolución Externa 15 de 2007

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## CHILE

✓ Depósito Central de Valores S.A.,  
Depósito de Valores (DCV)

[www.dcv.cl](http://www.dcv.cl)

Ley 18.876 publicada el 21 de diciembre de 1989, reformada parcialmente los años 1999, 2000, 2002, 2007, 2009 y 2014.



Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica

PARAGUAY

- ✓ Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

[www.bvpassa.com.py](http://www.bvpassa.com.py)

Ley N° 1284/98 de Mercado de Valores

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## PERÚ

- ✓ Cavali S.A., I.C.L.V (Institución de Compensación y Liquidación de Valores)

[www.cavali.com.pe](http://www.cavali.com.pe)

Ley de Mercado de Valores, Decreto Supremo 93-2002, publicado el 15 de junio de 2002

Ley de Títulos Valores, N° 27.287 del 23 de enero de 2002

Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores, N° 29.440 del 2009

Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica

URUGUAY

✓ Bolsa de Valores de Montevideo S.A.

[www.bvm.com.uy](http://www.bvm.com.uy)

Ley N° 18.627 de Mercado de Valores,  
publicada el 16 de diciembre de 2009

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## ECUADOR

- ✓ Depósito Centralizado de Valores llevado por el Banco Central de Ecuador

[www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

Autorización otorgada en 2009 por la Superintendencia de Compañías al Banco Central de Ecuador como Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores (DCV-BCE)

**Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica**

**ECUADOR**

- ✓ Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.

**[www.deceval.com.ec](http://www.deceval.com.ec)**

**Ley de Mercado de Valores**

**Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica**

**BRASIL**

Central Depositaria BM&F BOVESPA. Su origen está en la BM&F (Bolsa de Mercaderías y Futuros y en BOVESPA (Bolsa de Valores de Sao Paulo S.A.)

[www.bm&fbovespa.com.br](http://www.bm&fbovespa.com.br)

**Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica**

**BRASIL**

**CETIP Intregadora de Mercados  
Financieros**

**[www.cetip.com.br](http://www.cetip.com.br)**

# Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

## BOLIVIA

✓ Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A.

[www.edv.comn.bo](http://www.edv.comn.bo)

Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores, contenido en Resolución Administrativa SPVS-IV-967 del 13 de diciembre de 2002, dictado por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros



Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica

MÉXICO

- ✓ SD INDEVAL, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores

[www.indeval.com.mx](http://www.indeval.com.mx)

Reglamento Interior aprobado por el Banco de México el 22 de julio de 2013

## Taller acerca de Características legales sobre depósito de valores en Latinoamérica

Asociación de Depósitos de Valores y  
Cámaras de Compensación de América.

Americas Central Securities Depositories  
Association (ACSDA), con sede en Lima,  
Perú, constituida en 1999.

[www.acsda.org](http://www.acsda.org)

**Taller acerca de  
Características legales sobre depósito de valores en  
Latinoamérica**

Muchas gracias,

Ricardo A. Carbonell Cornejo  
iusdata@gmail.com